DOLORES, 15 de marzo de 2005.-

BOLETIN INFORMATICO Nº 182
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

REF: “ La Procuración llama a inscripción para cubrir cargos de Ayudante de Fiscal ”

La Procuración General de la Provincia de Buenos Aires a abierto la inscripción de aspirantes para cubrir los cargos de Ayudante de Fiscal, creados en el marco de la Ley 13.274.

Los interesados podrán hacerlo en nuestro Colegio, desde el 21 y hasta el 31 de marzo, en el horario de 8,00 a 12,00.-

Los requisitos para aspirar a dichos cargos son: poseer título de abogado; tres años de ejercido en la profesión en materia penal o en cargo judicial del fuero penal, lo cual debe ser acreditado fehacientemente; y ser mayor de 30 años, edad que el aspirante deberá tener cumplida al día del cierre de la inscripción.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Debemos consignar finalmente que los cargos asignados por Ley al Departamento Judicial de Dolores son cinco, y que en principio los asientos funcionales de estos Ayudantes de Fiscales (1), serán las localidades de Ayacucho, Chascomús, Belgrano, General Madariaga, y Villa Gesell, mientras que en Mar del Tuyú (Partido de la Costa) y Pinamar, serían habilitadas una Fiscalía (2) en cada lugar.

(1) Los Ayudantes de Fiscal contarán con un Auxiliar Letrado, y la parte administrativa se conformará a través de convenios con los municipios.

(2) Estas Fiscalías tendrán cada una un Secretario y dos Auxiliares Letrados.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version